

Coppa, Carlos R.

*Responsabilidad social universitaria (RSU):
nuevo paradigma en la educación superior*

Anuario de la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario Vol. VII, Año 2011

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Coppa, C.R. (2011). Responsabilidad social universitaria (RSU) : nuevo paradigma en la educación superior [en línea], *Anuario de la Facultad de Ciencias Económicas del Rosario*, VII, 85-98. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/responsabilidad-social-universitaria-rsu-paradigma.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

**Responsabilidad Social Universitaria (RSU):
nuevo paradigma en la educación superior.**

COPPA, Carlos R.

“¿Acaso no tiene también la universidad como vocación contribuir a poner remedio al déficit de sentido que parece afectar al conjunto de sectores que forman la sociedad? ¿No sigue estando encargada de transmitir una cultura fundadora del bien común, de la democracia y de la esperanza?”

Prof. Mons. Guy-Réal Thivierge (2006)

“Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad...”

UNESCO (1998)

Resumen:

La Universidad, como actor social, debe contribuir al desarrollo integral de la comunidad en la cual se halla inserta. El conocimiento no es patrimonio exclusivo de ella, sino que debe ponerlo al servicio de las transformaciones exigidas por la dignidad humana, la justicia y la equidad. En particular, la Universidad Católica está llamada a una presencia activa y perseverante en el mundo actual, por ser parte de la misión de la Iglesia, permaneciendo fiel al Evangelio y a la Doctrina Social.

Palabras clave: responsabilidad social – crítica – ética profesional – servicio

1. El valor del conocimiento

No cabe duda que el conocimiento es un recurso socialmente relevante, y la gestión del mismo implica notables esfuerzos por parte de las instituciones de educación superior.

Pero es necesario también recordar que no se trata de una materia inerte, solo destinada a crecer encerrada en gabinetes de discusión teórica o en laboratorios asépticos, sin contacto con el mundo exterior. Por el contrario, todo conocimiento es un resultado complejo de reflexión y acción, búsquedas y síntesis diversas, en suma, una construcción histórica y social que se entiende, se interpreta y se valida en un contexto dado. (Álvarez Méndez, 2001) [1]

Es entonces posible promover una función crítica y política del conocimiento, especialmente destacable cuando hablamos de la gestión del conocimiento generado en las universidades.

Las funciones clásicas de la institución universitaria –docencia, investigación y extensión- se despliegan en diferentes modos a partir de esta concepción. Por ello es válido proponer algunas premisas que nos permitan identificar sus características fundamentales:

- la enseñanza no se limita a una mera transmisión de contenidos informativos, sino que promueve una movilización de la inteligencia para explorar nuevas formas de saber y de actuar;
- el aprendizaje consiste en el desarrollo de modos de pensamiento y acción, para conocer y modificar la realidad personal y del entorno;
- la investigación está orientada al abordaje de problemáticas amplias, complejas y multidisciplinarias;
- la extensión, es vista como un medio privilegiado para garantizar – especialmente en el caso de la UCA- una “*forma institucional de presencia cristiana... frente a los grandes problemas de la sociedad y la cultura*” (ECE, 1994; UCA Plan Institucional, 2001-2006)

2. Universidad y sociedad: el intercambio necesario.

Frente a los desafíos de la sociedad contemporánea, sobre todo en lo concerniente a hechos, ideas, decisiones políticas y valores que afectan de diversas formas la dignidad y la convivencia humana, la Universidad aparece como uno de los actores más comprometidos, continuamente interpelado en búsqueda de soluciones.

Los complejos problemas socioeconómicos y políticos exigen respuestas adecuadas, también desde el campo académico.

Los gobiernos y la comunidad de ciudadanos, por su parte, exigen instituciones socialmente responsables, que formen profesionales comprometidos con el desarrollo humano equitativo y sustentable, y con capacidades de liderazgo actuando sobre bases éticas. (BID, 2002) [4]

La Universidad enfrenta entonces un crucial desafío derivado de dichas demandas: formar a una persona *sensible* a los problemas de los demás, *comprometida* con el desarrollo de su pueblo y la inclusión social de los más vulnerables, *entusiasta y creativa* en la articulación de su profesión con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad. (BID, 2005) [4].

Frente a la exigencia antes planteada, la formación ética y socialmente responsable ya no puede ser entendida como un “complemento deseable” a la formación profesional, sino como un *eje de las competencias especializadas del egresado universitario*, y una *condición de posibilidad* de la pericia del nuevo profesional.

Sin embargo, la apertura de la universidad al medio social no siempre ha sido vista como una característica esencial de la institución, no obstante su manifiesta expresión en los documentos que dan cuenta de la misión de la misma. Son comprensibles, en este contexto, algunas dificultades para adoptar el concepto y las prácticas involucradas en el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), y para asumir los compromisos consecuentes.

En esta línea de pensamiento, como punto de partida para un análisis más exhaustivo del tema, es razonable comenzar por

interrogarnos si resultan suficientes las propuestas de enseñanza ética que se ofrecen en los claustros universitarios. (BID, 2005) [4]

Diversas resistencias, internas y externas a la institución, se generan sobre esta cuestión. Algunas provienen de lo estrictamente académico: la aparente separación u oposición entre ciencia y ética, propio de la cultura posmoderna (Sudar, 2008) [16]; el carácter “accesorio” de la formación humanista en algunas orientaciones excesivamente “profesionalizantes”; el temor a la función crítica de la ética. Otras derivan de visiones con marcado sesgo ideológico, como la necesidad de adecuarse a exigencias del mercado –que implica la visión de la universidad únicamente como proveedora de mano de obra calificada- (Hoevel, 2001) [8] (Thivierge, 2006) [13]. Otras, en fin, están vinculadas a deficiencias en la estructura y la gestión integral de la organización.

La misión social parece ser todavía una asignatura pendiente. No se trata de la mera atención de necesidades inmediatas. La universidad debe, además, ser un factor de peso para generar cambios profundos en orden de la justicia, la solidaridad y la fraternidad.

3. Responsabilidad Social Universitaria: apertura para transformar el entorno.

Sin embargo, pese a debilidades y resistencias varias, el enfoque RSU se encuentra en pleno desarrollo en la mayoría de los proyectos institucionales actuales de las universidades más importantes del país y del mundo.

La UCA, por su parte, lo ha hecho explícito en numerosas producciones documentales, y lo está aplicando en diversas actividades de contenido social.

Para nuestra Universidad en particular, las fuentes primordiales de orientación podemos encontrarlas en las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia, ampliadas y concretadas a través de los diversos enfoques de la Nueva Evangelización -de la cual la Universidad es principal agente-, y específicamente en las orientaciones sobre la educación y su influencia sobre la cultura y la sociedad.

Siempre dentro del campo específico de la función docente, las disciplinas con contenido ético y humanista son, en principio, las que realizan los aportes *conceptuales* a la temática de la RSU. Además, existe una creciente tendencia al tratamiento *multi e inter* disciplinar, en la búsqueda de la integración de los saberes propios de campos diversos de la investigación y las ciencias sociales.

La RSU encuentra sus fundamentos conceptuales en la Ética, entendida esta no solo como una rama de la filosofía especulativa, sino básicamente como una “*antropología filosófica de la praxis*” (Molinero, 1983) [10].

La formulación de contenidos éticos no puede llevarse a cabo sin el diálogo comunicativo y la interdisciplinaridad, siendo al mismo tiempo necesario que estos contenidos formulados conduzcan a la configuración de una praxis que transforme al hombre y a su mundo-entorno.

La universidad junto con su entorno social constituye el campo propio de esa acción transformadora de los integrantes de la comunidad universitaria, para encarnar valores fundamentales en la estructura y la dinámica social, la cual se verá progresivamente *humanizada* en tanto y en cuanto se organice con criterios de justicia, solidaridad, libertad.

Este horizonte permite entender nítidamente que la problemática no puede ser reducida a la mera meta de “*formación ética de los estudiantes*”, bajo un esquema voluntarista de “*inculcación*” de los valores que les faltaría a los futuros profesionales. Tal reducción conduciría siempre a la estrategia cómoda, pero ineficaz, del dictado de cursos de ética de carácter meramente accesorios. Tampoco puede quedar cubierto este aspecto con sólo multiplicar las acciones solidarias de proyección social a través del voluntariado estudiantil, sin articularlas con el currículum oficial, so pena de empobrecerlas, desligar la carrera profesional de la responsabilidad solidaria, y finalmente “*seguir enseñando (abierta u ocultamente) lo mismo de siempre,...*” (BID, 2005 y Kliksberg, 2002) [4]

4. Dimensiones de análisis y algunos ejes de acción

A fines de ubicar el tema en un marco teórico adecuado, podemos señalar su abordaje desde cuatro aspectos (Vallaey, 2004) [21]:

- Teórico, que implica la construcción de los significados de la RSU, y su articulación con los *contenidos* de la enseñanza, los *métodos* y los *objetos* de investigación;
- Pedagógico, en cuanto su incorporación al *diseño curricular* y a las *estrategias didácticas*, como medios de desarrollo de la enseñanza con orientación social;
- Crítico, por el *análisis social* que la Universidad adopte según sus valores e ideario institucional, y el *posicionamiento político* de la universidad frente a la sociedad y sus problemas;
- Estratégico, desde el *saber actuar* sobre el entorno a partir sus requerimientos y en concordancia con el ideario.

A su vez, es necesario detectar los diversos impactos que el paradigma de RSU puede generar (Vallaey, 2004) [21], tanto al interior de la institución, -desde la gestión de sus recursos y el diseño curricular-, como hacia el medio social, con su capacidad para promover cambios en la sociedad.

Las categorías de análisis antes explicitadas pueden ayudar a desplegar, a su vez, diversas acciones, y crear respuestas a desafíos complejos. A título de ejemplo, podemos señalar:

- permiten ver el *contexto social* en su complejidad (partes interesadas en diversos los problemas, demandas, conflictos, valores, representaciones, tensiones entre el estado, la sociedad y la universidad),
- definir el *perfil profesional* deseable (competencias y campos de actuación de los egresados, con clara conciencia política),
- revisar la *gestión y la estructura organizacional*,

- gestionar el *diseño curricular*, con criterios de apertura y flexibilidad, articulándolo con las demás estrategias pedagógicas,
- promover la *autoevaluación institucional* y las pertinentes reformas, con criterios y parámetros que tengan en cuenta los niveles de respuesta a los desafíos éticos de la sociedad.

Este modo propio de actuar permite prestar especial atención al contexto en el que se da el proceso educativo. En dicho contexto se propician experiencias tanto para el alumno como para el docente. La reflexión que se genera en el ámbito educativo está entonces configurada a partir de la experiencia contextualizada, y puede generar una acción que de alguna manera modifique el contexto, propiciando así nuevas experiencias. Dicha acción debe ser evaluada, pero la evaluación no es sólo conceptual sino que debe medirse desde los parámetros de impacto sobre el contexto, como generadora de experiencias que sean objeto de una nueva reflexión. (UCCor, 2006) [18]

Resulta interesante, partiendo del marco analítico antes reseñado, monitorear en qué medida los postulados propios de RSU se implementan en la vida académica. Formular algunos interrogantes que el enfoque de RSU plantea sobre los aspectos pedagógicos, didácticos y organizacionales de la Universidad, puede ayudarnos a discernir:

- ¿Qué *valores* promueve efectivamente nuestra institución en la educación de los estudiantes?
- ¿Qué *comportamientos y actitudes* incentiva la vida cotidiana en nuestra universidad, como reflejo de dichos valores?
- ¿Qué *discriminaciones y jerarquizaciones*, explícitas o implícitas, operan en las asignaturas y currículos de las carreras, con respecto a este tema?
- ¿Cómo pensar nuevos modos de relación entre universidad y sociedad?

Como hipótesis primaria, podemos decir que el enfoque RSU, al orientar la formación de los estudiantes en relación con las problemáticas

sociales de su región, *permite articular la cultura humanista con la científica en los contenidos curriculares y en las estrategias didácticas, promoviendo la trans e inter disciplinariedad, y la comprensión de problemas complejos.*

Es también válido pensar que la RSU debe convertirse en una *estrategia permanente de gestión, que permita un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria, integrando dimensiones y funciones (administración, formación, investigación, participación social).*

Lo que debe quedar claro es que el rol de la Universidad no es sustitutivo del Estado y de los demás actores sociales, sino que pretende asumir su función de formación superior integral “*con fines éticos y en pro del desarrollo sostenible de la comunidad*” (Vallaey, 2004) [21].

5. Actualidad y perspectivas

Desde el punto de vista de las funciones académicas, las tareas que aparecen actualmente como prioritarias son de diversa índole, pero todas destinadas a un cambio paradigmático en la estructura y la dinámica institucional:

- la revisión de los diseños curriculares, articulando sus contenidos con criterio interdisciplinario;
- revisión de métodos de enseñanza, y la cultura docente en particular, así como la diversidad en los modos de aprendizaje;
- la adaptación de las funciones y los recursos organizacionales de la Universidad a las estrategias de servicio;
- la capacitación y el perfeccionamiento docente con estas orientaciones

Existen actualmente dos aspectos especialmente destacados en esta temática, y en los cuales la UCA ha iniciado un camino promisorio: el compromiso y la participación de los y las jóvenes estudiantes en acciones de voluntariado, por una parte, y el diseño e implementación de políticas institucionales de apertura al medio, que

les permiten completar su formación con criterios superiores de los aspectos meramente profesionales y técnicos. (Hoevel, 2001) [8] (Thivierge, 2006) [13]

Al respecto, los documentos que dan cuenta del enfoque institucional adoptado describen tanto las dimensiones valorativas, como el planteamiento de acciones vinculadas claramente a estrategias institucionales. Así se encuentra documentado en el Centro de Compromiso Social, el cual ha definido su visión, su misión y sus objetivos organizacionales en congruencia con estos postulados.

Se han incorporado explícitamente valores y principios operativos fundamentales desde la enseñanza y la praxis social de la Iglesia, tales como la *justicia social*, el *desarrollo integral* de la persona, la *cooperación* y la *solidaridad*

Como consecuencia de lo anterior, el diseño y ejecución de actividades está orientado a lograr la efectiva vigencia, en las estructuras y organizaciones de diverso grado, de dichos principios orientados hacia resultados concretos de transformación.

Todo ello desde el principio fundante, muy arraigado en Latinoamérica y muy propio de su realidad, de la *opción preferencial por los pobres*. (cfr. Mensaje del Rector de la UCA, del 8 de junio de 2010).

Anexo I

Documento: “**Educando para la responsabilidad social – La Universidad en su función docente**” Proyecto UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAÍS – Santiago de Chile, 8 y 9 de mayo de 2003 (extracto)

“¿Cómo hacer nuestras clases, nuestras investigaciones, nuestra convivencia diaria haciendo carne el valor del respeto a la dignidad de la persona?”

¿Cómo tendría que ser la calidad de la gestión si queremos que académicos y alumnos vivan la libertad, su ciudadanía, su derecho a participar y su sociabilidad?”

¿Cómo debería ser nuestra docencia si queremos que los alumnos aprendan a ser solidarios, se comprometan con el desarrollo sostenible y con el cuidado del medio ambiente?

¿Qué oportunidades de aprendizajes tendríamos que ofrecer a los alumnos si queremos que trabajen por el bien común y la equidad social?

¿Cómo tenemos que enseñar para que nuestros profesionales de la salud se comprometan con los sectores más vulnerables y con las comunidades rurales?

¿Cómo motivar a los mejores educadores para que se comprometan con la enseñanza subvencionada y se jueguen por el aprendizaje de los niños y niñas con menos oportunidades?

¿Cómo interesar a nuestros alumnos de ingeniería, economía y administración para que trabajen con los pequeños empresarios?

¿Qué tenemos que enseñar, qué tenemos que mostrar, qué tenemos que testimoniar si queremos eliminar la pobreza en nuestra sociedad?

¿Cómo sería nuestra universidad si todos respetáramos al otro y no lo discrimináramos por razones de raza, sexo, edad, condición religiosa, social o política?

¿Cómo hacer de la verdad una práctica en estudiantes y académicos?

¿Cómo organizar los currículos para darle posibilidad a la interdisciplina?

¿Cómo hacernos más conscientes de la interdependencia, de esa relación dinámica entre la sociedad y la universidad, entre nuestro destino y el de los otros en la sociedad?

¿Cómo aumentar la excelencia, la calidad, la bondad superior que distingue y hace objeto de especial aprecio a la universidad?

Éste es el desafío; vivir los valores y principios, hacerlos carne, incorporarlos a las funciones universitarias y a la gestión.”

Dra. Mónica Jiménez de la Jara. Líder del Proyecto “Universidad Construye País” - Chile

Anexo II

Documento: “Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para la Universidad Católica de Córdoba” - Córdoba, Argentina, 2008 (extracto)

“Modos de proceder:

- *Buscar la unidad y la integración del saber...*
- *Establecer un diálogo crítico con la sociedad...*
- *Una opción fundamental por los pobres...*
- *Mantener la reflexión teológica...*

La universidad en general, y la Universidad Católica de Córdoba en particular, necesita reformular su inserción en la sociedad. No se trata simplemente de analizar los problemas desde una mirada “desde arriba”, sino de ponernos a trabajar, desde nuestro rol específico, junto con aquellos que habiendo o no tenido acceso a la educación universitaria, nos enseñan a construir un mundo en el que haya lugar para todos.

La responsabilidad social universitaria es una forma de trabajar en la que intentamos que la universidad aporte su ayuda específica y se enriquezca con la sabiduría y experiencia de otros actores sociales.

Una universidad es una fuerza social. Es nuestra particular vocación como universidad de la

Compañía asumir conscientemente esa responsabilidad para convertirnos en una fuerza a favor de la fe y la justicia.”

Vicerrectorado de Medio Universitario (VRMU) -Área de
Responsabilidad Social Universitaria.

Referencias y fuentes consultadas:

- [1] Álvarez Méndez, José M. (2001): “*Evaluar para conocer, examinar para excluir*”- Ediciones Morata, Madrid.
- [2] Arana Ercilla, Martha y Batista Tejeda, Nuris - ISPAJAE / Cuba (2003) “*La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional*”- OEI (Organización de los Estados Iberoamericanos) - Revista Electrónica de Educación - Colección Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación URL: <http://www.oei.es/CTS> (acceso octubre 2005)
- [3] Arias, Gonzalo [et.al.] (2007) “*Participación e Innovación en la Educación Superior: para que el conocimiento nos sirva a todos*” / - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, octubre 2007.
- [4] BID – Instituto Educativo de las Américas – Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo (2005) – Curso on line “*Como enseñar ética, desarrollo y capital social en la Universidad*” – URL: www.ideam.org (acceso octubre 2006)
- [5] Brunner, José Joaquín (1990) “*Educación superior en América Latina – Cambios y Desafíos*” – Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile
- [6] de la Isla, Carlos (1998) “*De la perplejidad a la utopía*”, México, Ediciones Coyoacán-ITAM.
- [7] Espinal Pérez, Cruz Elena (2006) “*A propósito de la Universidad. Problemas, contextos y alternativas*”, en *Universitas Humanística*, N° 62, julio/diciembre 2006, págs. 91-107, Bogotá, Colombia.
- [8] Hoevel, Carlos (2001) “*Ante la llegada de la business university*” – *Revista Valores en la Sociedad Industrial*, N° 51, Julio 2001, pp. 3-17 – Centro de Estudios de la Sociedad Industrial – UCA – Buenos Aires
- [9] Jerjes Ruiz, C (2000) “*Cristianismo, Universidad y desafío ético*”- *Universidad Politécnica de Nicaragua* – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de Latinoamérica y el

Caribe – URL: [http:// www.clacso.org/biblioteca](http://www.clacso.org/biblioteca) (acceso noviembre 2007)

[10] Molinaro A., (1983) “*Curso de Moral – Vida nueva en Cristo. Moral fundamental y general*”, Ed. Queriniana – Brescia (Italia)

[11] Opiel, Piazza, Wagenberg (2005) “*15 estrategias para la inclusión de la ética y el capital social en el currículo universitario*” – Red Ética y Desarrollo – Iniciativa Interamericana de Capital Social, ética y Desarrollo – Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC.

[12] Ortega, Fernando y Papanicolau, Jorge (2003): “*Docencia e integración del saber: aportes para una reflexión*” – Rev. Consonancias, año 2, N° 4, UCA, Buenos Aires.

[13] Réal Thivierge, Moseñor Guy (2006) “*La Universidad Católica, desafíos y promesas*” – Ponencia en el XII Encuentro de Rectores de U. Católicas y de inspiración cristiana de América Latina , UCA, Buenos Aires, 21 al 23 de septiembre de 2006.

[14] Reggini, Horacio C. (2004) “*La universidad en discusión*”- Revista Criterio, N° 2294, pp. 291-295

[15] Rodríguez Iturbe, José (2007) “*Vida académica y solidaridad. Valores y compromiso del profesor universitario*”, Revista Dikaion, año 21 N° 16, 2007 – Universidad de la Sabana, Colombia.

[16] SS Juan Pablo II, (1992) *Constitución Ex Corde Ecclesia* (en el texto: ECE)

[17] Sudar Pablo (2008) “Trinidad y cultura posmoderna”, en Fernández, V y Galli, C (dir.) “Eros y Ágape – Comentario a Deus Caritas Est”, Ed. San Pablo, Buenos Aires, 2008, pp. 122-131

[18] UCA, Rectorado (2001), Documento “*La Universidad comprometida*” – Autoevaluación institucional – Buenos Aires.

[19] UCCor – Universidad Católica de Córdoba (2006) – “Programa de Responsabilidad Social Universitaria”. Vicerrectorado de Medio Universitario, Córdoba, Argentina.

[20] Universidad Nacional de Cuyo (2007) “*Institutos multidisciplinarios, interfacultades e interclaustrados para la integración y la transferencia estratégicas*” – Institutos de Energía, de Ciencias Ambientales y de Integración Latinoamericana, Mendoza, Argentina.

[21] UNESCO (1998), “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión, acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior”. Publicación oficial en español. www.unesco.org

[22] Vallaes, Francois (2004) “Marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria”- Programa BID/INEAM – U. Católica del Perú, Lima.